

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N°

2630

LA CISTERNA,

06 JUL 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS :

D.L. N° 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, modificado, a través del decreto alcaldicio N° 1661 de fecha 08 de Mayo de 2009, y lo dispuesto en el artículo 1.6.11 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE:

1°.- El Decreto Alcaldico N° 1893 de fecha 17 de Mayo 2010, a través del cual se ordena proceder a la clausura de los recintos, giro y nombres que mas abajo se indican, por ejercer con Patente Morosa.

2.- Que mediante Memorandos N° 382, 383, 384, 385, 386, 391, 392, 395 Y 397/2010, de la Dirección de Administración y Finanzas, informa que los contribuyentes presentan patente al 1er. Semestre del año en curso.

3.-Que, por lo anterior se hace necesario dejar sin efecto la orden de clausura indicada por Decreto Exento N° 1893/210, en atención a que los contribuyentes posee patente vigente por el periodo del primer semestre de 2010

DECRETO:

DEJESE SIN EFECTO la orden de clausura ordenada por Decreto Exento N° 1893/2010, en atención a los punto N° 2 y 3 del presente decreto.

NOMBRE	GIRO	DIRECCION
Hernández Saavedra Gustavo	Venta de Flores	Av. Américo Vespucio 0605
Lorca Céspedes Daniel	Venta de Flores	Av. Pedro Aguirre Cerda 01264
Verdugo Morales Omar	Taller Mecánico	Fuenzalida Urrejola 490
Pacha Lopez Juan	Of. Admt. Serv. Agrícola	Ginebra 0483
Farfán Donoso Felipe	Servicios Fotocopias	Av. Pje. Jáuregui 0161
Arteaga Méndez Ramón	Dist. de Herramientas	Berna 6733
Di Giammarino Sgattone Romero	Taller Mecánico	Industria 8364
Camus Cavieres Miguel	Centro de Pago	Fernández Albano 1197
Alarcón Sánchez Maria	Venta Repuestos Auto	José Ureta 138

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMT. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG.POF.MGSN.